tencioso-Administrativa, en relación con el artículo 2.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Valladolid, 20 de agosto de 2001.—El Vicerrector del Campus de Palencia, José Enrique Delgado Huertos.

17123 *RESOLUCIÓN de 20 de agosto de 2001, de la Universidad de Valladolid, por la que se nombra Profesora titular de Universidad a doña María Teresa Montero Zoccola.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso convocado por Resolución de 22 de diciembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de enero de 2001) y acreditados reglamentariamente por el concursante propuesto los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 13.1 de dicho Real Decreto, ha resuelto nombrar Profesora titular de Universidad del área de «Bioquímica y Biología Molecular», Departamento de Bioquímica y Biología Molecular y Fisiología, a doña María Teresa Montero Zoccola, en la plaza correspondiente de la Universidad de Valladolid.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 2.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Valladolid, 20 de agosto de 2001.—El Vicerrector del Campus de Palencia, José Enrique Delgado Huertos.

17124 *RESOLUCIÓN de 20 de agosto de 2001, de la Universidad de Valladolid, por la que se nombra Profesor titular de Escuela Universitaria a don Ángel Wenceslao Aranda Hipólito.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso convocado por Resolución de 22 de diciembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de enero de 2001) y acreditados reglamentariamente por el concursante propuesto los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 13.1 de dicho Real Decreto, ha resuelto nombrar Profesor titular de Escuela Universitaria del área de «Organización de Empresas», Departamento de Economía y Administración de Empresas, a don Ángel Wenceslao Aranda Hipólito, en la plaza correspondiente de la Universidad de Valladolid.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 2.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Valladolid, 20 de agosto de 2001.—El Vicerrector del Campus de Palencia, José Enrique Delgado Huertos.

17125 *RESOLUCIÓN de 20 de agosto de 2001, de la Universidad de Oviedo, por la que se nombran Profesores titulares de Universidad en las áreas de conocimiento que se mencionan.*

Vistas las propuestas elevadas por las Comisiones calificadoras de los concursos convocados por Resolución de esta Universidad de fecha 16 de mayo de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de junio), y de conformidad con lo establecido en la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a los siguientes Profesores:

Don Jesús Hernández García, Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento «Teoría e Historia de la Educación», adscrita al Departamento de Ciencias de la Educación.

Doña María José Álvarez Faedo, Profesora titular de Universidad en el área de conocimiento «Filología Inglesa», adscrita al Departamento de Filología Anglogermánica y Francesa.

Doña María Carmen Escobedo de Tapia, Profesora titular de Universidad en el área de conocimiento «Filología Inglesa», adscrita al Departamento de Filología Anglogermánica y Francesa.

Los presentes nombramientos surtirán plenos efectos a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de la toma de posesión de los interesados. Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oviedo, 20 de agosto de 2001.—El Rector, Juan Antonio Vázquez García.

17126 *RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2001, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Técnicos Auxiliares de Informática de este Universidad.*

Finalizadas las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos Auxiliares de Informática de esta Universidad, convocadas por Resolución rectoral de 31 de octubre de 2000, por el sistema general de acceso libre, y concluido el plazo de presentación de los documentos exigidos en convocatoria,

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 18, en relación con el artículo 3.2.e), de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y por el artículo 76 del Real Decreto 2536/1985, de 27 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, ha resuelto:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Técnicos Auxiliares de Informática de la Universidad Politécnica de Madrid, a los señores opositores que se relacionan en el anexo I de esta Resolución.

Segundo.—La toma de posesión deberá realizarse en el Servicio de Gestión de Personal de Administración y Servicios de esta Universidad (Rectorado U.P.M., avenida Ramiro de Maeztu, número 7, segunda planta, Madrid), en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, 3 de septiembre de 2001.—El Rector, Saturnino de la Plaza Pérez.

ANEXO

DNI	Apellidos y nombre	Destino
50.309.069	Bernardino Díaz, Carlos	U.P.M.
14.259.065	Mezo Gil, Marcos	U.P.M.
1.175.673	Vilar Sánchez, José Antonio	U.P.M.
7.512.804	López Aldavero, José	U.P.M.
8.990.965	Zapero Salas, José Antonio	U.P.M.
3.070.259	Llana García, Javier de la	U.P.M.
16.808.811	Encabo Puente, Jesús	U.P.M.
50.453.738	Delgado Martínez, Ana María	U.P.M.
13.045.078	Lozano Arroyo, Pablo	U.P.M.
50.081.156	Morillo Liñeiro, Miguel Ángel	U.P.M.

17127 *RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2001, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Gestión de Sistemas e Informática de esta Universidad, por el sistema general de acceso libre.*

Finalizadas la pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión de Sistemas e Informática de esta Universidad, convocadas por Resolución de 23 de octubre de 2000, por el sistema general de acceso libre, y concluido el plazo de presentación de los documentos exigidos en la convocatoria,

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 18, en relación con el artículo 3.2.e) de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; y por el artículo 76 del Real Decreto 2536/1985, de 27 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, ha resuelto:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Gestión de Sistemas e Informática de la Universidad Politécnica de Madrid, a los señores opositores que se relacionan en el anexo de esta Resolución.

Segundo.—La toma de posesión deberá realizarse en el Servicio de Gestión de Personal de Administración y Servicios de esta Universidad (Rectorado UPM, avenida Ramiro de Maeztu, número 7, segunda planta, Madrid), en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación; o bien directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, 3 de septiembre de 2001.—El Rector, Saturnino de la Plaza Pérez.

ANEXO

DNI	Apellidos y nombre	Destino
	Turno general	
50.427.980	Cáceres Rodríguez, José Joaquín.	U. P. M.
50.807.677	Abad Maté, Carlos.	U. P. M.
2.890.724	Santos Blanca, María del Carmen.	U. P. M.
46.885.050	Martín-Fabiani Carrato, Daniel.	U. P. M.
50.048.171	Martínez López, Servando.	U. P. M.
44.029.886	Fernández Soto, Manuel.	U. P. M.
53.041.047	Díaz Asenjo, Ignacio.	U. P. M.
50.298.956	Sanz López, Margarita.	U. P. M.
	Turno de minusvalía	
3.441.716	Gozalo Rodrígo, Fernando.	U. P. M.

17128 *RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2001, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Gestión de Sistemas e Informática de esta Universidad.*

Finalizadas las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión de Sistemas e Informática de esta Universidad, convocadas por Resolución de 31 de octubre de 2001, por el sistema de concurso-oposición para consolidación de empleo temporal, y concluido el plazo de presentación de los documentos exigidos en convocatoria,

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 18, en relación con el artículo 3.2.e), de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y por el artículo 76 del Real Decreto 2536/1985, de 27 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, ha resuelto:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Gestión de Sistemas e Informática de la Universidad Politécnica de Madrid, a los señores opositores que se relacionan en el anexo de esta Resolución.

Segundo.—La toma de posesión deberá realizarse en el Servicio de Gestión de Personal de Administración y Servicios de esta Universidad (Rectorado U.P.M. avenida Ramiro de Maeztu, número 7, segunda planta, Madrid), en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación; o bien directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, 3 de septiembre de 2001.—El Rector, Saturnino de la Plaza Pérez.

ANEXO

DNI	Apellidos y nombre	Destino
2.890.724	Santos Blanca, María del Carmen	U.P.M.
3.441.716	Gozalo Rodrigo, Fernando	U.P.M.
7.977.132	García Barrado, Francisco	U.P.M.